

**INFORME DEL COMISARIO
PERIODO: AÑO 2008**

En mi calidad de Comisario de la Compañía CORINPET S. A., presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Balances correspondiente al ejercicio económico del 2008

Debo señalar que los balances han sido elaborados por los administradores de la empresa. Mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías y emitir el informe respectivo de conformidad con el reglamento establecido por el señor Superintendente de Compañías en resolución No. 92.143.0014 del 11 de agosto de 1992:

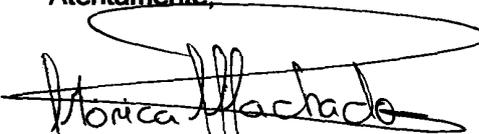
Debido a la poca actividad económica de la compañía, mi análisis se basó especialmente en la revisión de los gastos que se efectuaron en especial para solventar los proyectos que está desarrollando la compañía y que su culminación serán en el próximo período. Sin embargo debo manifestar que los mismo se han realizado cumpliendo todas las normas y principios contables, así como tributarios.

Los ingresos de este año han sido excelentes a tal punto de que su resultado demuestra que se han cumplido con las metas trazadas para este año por la compañía.

En relación al cumplimiento de la parte tributaria debo manifestar que todos los documentos que se deben presentar ante el S.R.I., han sido cumplidos en forma exacta y en los tiempos adecuados.

Es de esperar que el próximo periodo con la ejecución de nuevos contratos de consultoría exista actividad comercial mayor y por lo tanto se podrá hacer un análisis exhaustivo de la compañía.

Atentamente,


Mónica Machado T,
COMISARIO

